

**0759-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con cincuenta y seis minutos del cuatro de julio de dos mil veintitres.

**Acreditación de un delegado territorial en la estructura del partido SOMOS en el cantón ZARCERO de la provincia ALAJUELA, en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante auto n. ° 2153-DRPP-2021 de las 08:28 horas del 22 de julio de 2021, este Departamento le comunicó al partido SOMOS, que la estructura del cantón de ZARCERO, de la provincia de ALAJUELA quedó integrada de forma completa.

Posteriormente, mediante la misiva de fecha 08 de junio del año 2023, presentada en la Sede Regional del Tribunal Supremo de Elecciones ubicada en San Ramón, el día 15 de junio de 2023, el señor ANTHONY FELIPE ARAYA BARQUERO, cédula de identidad n.º 208240423, presentó su renuncia como delegado territorial propietario en la estructura del cantón y la provincia referidos, gestión que cumplió con los lineamientos dispuestos en la normativa electoral para su debida aplicación, siendo tramitada por esta dependencia electoral mediante el oficio n. ° DRPP-3006-2023 de fecha 30 de junio de 2023.

En fecha 24 de junio del presente año, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizó el nombramiento del señor RONALD ANDREY ALPIZAR ROJAS, cédula de identidad n. ° 207680596, como delegado territorial propietario en el cantón de ZARCERO de la provincia de ALAJUELA.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN ZARCERO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204880135	YORLEN SOLÍS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109650747	ANA PAULA QUIRÓS VALENCIANO	SECRETARIO PROPIETARIO
115230829	KEVIN DANIEL ROJAS ARCE	TESORERO PROPIETARIO
203460463	ILSE DEL SOCORRO BOLAÑOS BARQUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
202900061	INÉS ROJAS SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
207410918	STEVEN ACUÑA JIMÉNEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109650747	ANA PAULA QUIRÓS VALENCIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>207680596</b>	<b>RONALD ANDREY ALPIZAR ROJAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
203900755	GILDA MARÍA VARGAS LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203460463	ILSE DEL SOCORRO BOLAÑOS BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203780590	ALEJANDRO SALAS BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se le recuerda, además, al partido político que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, **es decir, hasta el 09 de noviembre de 2025, fecha en que se vencerán las estructuras partidarias.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n. ° 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/mch/rav  
C.: Exp. n.° 271-2018, partido SOMOS  
Ref., No.: S-6506-2023